



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022-2021-00278-00
Demandante: CONFINCA INMOBILIARIA LTDA.
Demandado: LESLY DAYANA MENDEZ INFANTE y JAREK LEANDRO SIERRA BELTRAN

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante la cual solicita se ordene requerir al pagador del demandado JAREK LEANDRO SIERRA BELTRAN, para que informe sobre los resultados de la medida cautelar que fue ordenada mediante proveído del 16 de septiembre de 2021, comunicada a través de oficio No. 1987 de la misma calenda, no será posible acceder a tal petición, pues no se aportó la constancia que el oficio fue debidamente notificado al empleador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑON

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eea31beb7027d24ce1f649a2ddd9319b9c401b616c2455e39d5f51fc6eea12bb**

Documento generado en 10/03/2022 02:03:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>